



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PTS 2024

ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal

LAURA DANIELA CRUZ JARAMILLO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

SIRLEY FERNANDA LOPERA CARVAJAL
Gerente de Sistemas de Información en Salud
Contratista
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío
2024



1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 - 2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024 - 2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de Desarrollo Municipal.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “***Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015***”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las Entidades Territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud - PTS para el periodo de gobierno 2024 - 2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ ***Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031***”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “***Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015***”, establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

2. Descripción General del Municipio.

Puerto Berrío - Antioquia, es un municipio colombiano localizado en la subregión del Magdalena Medio del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Yolombó, Remedios y Yondó; por el oriente con el Río Magdalena; por el sur con los municipios de Puerto Nare y Caracolí, en Antioquia, y Puerto Boyacá, en el departamento de Boyacá; y por el occidente con los municipios de Caracolí y Maceo. El municipio posee una extensión de 1.184 kilómetros cuadrados.

Presenta unas condiciones de ubicación que le confieren ventajas comparativas y competitivas en el tema de la prestación de servicios de transporte y logística frente a algunas de las principales zonas de producción del país.

El municipio de Puerto Berrío tiene una extensión de 1.184 Km² y está conformado por 17 veredas y 4 Corregimientos: Virginias, Cristalina, El Brasil, Puerto Murillo. Actividad Económica Principal: Ganadería, comercio y prestación de servicios con impacto local y regional.

El municipio de Puerto Berrío - Antioquia tiene una extensión de 1.184 Km² y una distancia a Medellín de 191 Ms, presenta características físicas del territorio de valle ribereño, alturas y pendientes considerables hacia la cordillera occidental; colinas y mesetas de poca altura entre este y el valle ribereño, 125 mts. m.s.n.m. Alto del Abismo, Alto del indio, Chipre, De la Virgen, San Martín, Ugayca. Cuenta con 21 veredas u cuatro corregimientos, su principal actividad económica es la ganadería, cultivo de yuca, limón y el comercio, Puerto Berrío está localizado a orillas del río Magdalena. Después del área de valle, el terreno va ascendiendo en pequeñas ondulaciones que van de 500 a 1.000 metros sobre el nivel del mar.

EL CLIMA:

EL municipio de Puerto Berrío tiene una temperatura promedio de 29°C. Casi en su totalidad las zonas de vida en Puerto Berrío están clasificadas como bosque húmedo tropical, aunque una porción del municipio se encuentra en zonas de bosque muy húmedo premontano. El municipio posee un clima cálido en el total de su extensión de 1.184 Km²

HIDROGRAFIA:

El municipio se asienta en el centro occidente de la región conocida como Magdalena Medio, en el oriente se encuentra el río Magdalena, al sur el río San Bartolomé y al occidente el río Alicante. Este municipio cuenta con numerosas quebradas y caños que forman micro cuencas como las La Magdalena y Santa Cruz.

El sistema hídrico del municipio está conformado por el río Magdalena y sus afluentes así: San Bartolomé y Nús (son los dos afluentes mayores), las quebradas Malena, Santa Cruz, San Juan, caño Trapo (los afluentes menores) y las ciénagas y madre viejas del sistema léntico aledaño.

Posee Diez sitios de Yacimientos Arqueológicos (Vereda San Juan de Bedout y la Malena), Cinco (5) Humedales, el Cañón del río Alicante.



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud - PTS para el periodo de gobierno 2024 - 2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la Salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

4. Objetivos

5.1. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la Salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

5.2. Objetivos Específicos

- ✓ Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- ✓ Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- ✓ Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- ✓ Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

5. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

6. Resultados de la Evaluación.

6.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	
							Meta establecida por la ET	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2023	c. Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. SemafORIZACIÓN
1	A 2027 mantener la cobertura de aseguramiento en salud en 98%.	M-C	98	105,20	-7,20		98	
2	Al 2027, implementar 4 estrategias de intervención en poblaciones vulnerables con enfoque transversal diferencial	A	0	1,00	-1,00		4	
3	A 2027 aumentar las atenciones en salud por trastornos mentales	A	0	50,00	-50,00		200	
4	Al 2027, aumentar la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de 13 a 14 años	A	13	15,0	-2,00		14	
5	Al 2027, implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	A	1	1,00	0,00		4	
6	Al 2027, implementar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	A	1	1,00	0,00		4	
7	Al 2027, implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	A	1	1,00	0,00		4	
8	Al 2027, implementar 4 estrategias de promoción de la salud	A	1	1,00	0,00		4	

6.1.1. Análisis:

El municipio de Puerto Berrío – Antioquia de acuerdo con lo programado en el Plan Territorial de Salud para la vigencia 2024 – 2027 cuenta con 8 metas de producto las cuales 8 cuenta con un resultado en salud siendo un 100.00%, de estas metas todas cuentan con una línea base para medir el comportamiento del indicador.

De las acciones individuales y colectivas que se desarrollaron en conjunto con entidades descentralizadas, EAPB e IPS, estas metas son el 100% del total de lo programado, lo que indica que la afectación positiva de los Determinantes Sociales de Salud es alta, esto es una responsabilidad de la autoridad sanitaria que la obliga a llevar a cabo gestiones específicas con el fin de garantizar el personal idóneo y los recursos suficiente para el cumplimiento de estas metas.

De las 8 metas que tienen resultado en salud 7 son de aumento y 1 de mantenimiento - cobertura, de acuerdo con esta distribución se logra evidencias un cumplimiento en la vigencia 2024 de un 50%, preocupa el promedio de cumplimiento global que alcanza un 83.33%, cabe anotar que las metas se registran lo esperado del cuatrienio, por tal razón en el primer año de gobierno no se tendrá un cumplimiento algo de forma global.

Con respecto a la cobertura del aseguramiento a sido muy complejo el tema de la evasión y elusión ya que la comunidad en general no tiene la conciencia de la afiliación al SGSSS al régimen contributivo sin embargo el municipio de Puerto Berrío – Antioquia se viene trabajando con estrategias de Información en Salud y con el área de Industria y Comercio y Catastro para intensificar la afiliación de las personas con capacidad de pago y que sea afiliaciones con grupos familiares, la cobertura de afiliación es uno de los mejores indicadores que tenemos en el municipio pero es por el trabajo articulado que se realiza con todos los actores del sistema lo que permite día a día ir logrando la meta del Plan Decenal de Salud Pública que es fortalecer la rectoría en salud con el cumplimiento de las funciones esenciales de la salud.

El municipio de Puerto Berrío – Antioquia tiene una complejidad bastante alta con respecto a la prestación de los servicios de salud y es que es un municipio desertificado y sin Empresa Social del Estado, las IPS del municipio son privadas y el operador del Hospital de Puerto Berrío varia constantemente lo que no genera garantías y oportunidad en la atención, si bien existen IPS y Profesionales Independientes esta clínica es la que atiende el grueso de la población y cuenta con nivel 2 de complejidad y el servicio de urgencias, es por tal razón que los indicadores trazadores de medición de la prestación del servicio en el

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

municipio no es lo mejor, de acuerdo a lo anterior se ha tratado desde la Administración Municipal apoyar con estrategias de auditorías y seguimiento continuo a las IPS para garantizar un mejoramiento continuo de la calidad de la atención.

Dado lo anterior expuesto los Planes de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se deben contratar con ESE Pública de la región y ello no da continuidad a unas actividades que generen un impacto a corto plazo en el estado de salud físico y mental de los habitantes y mas aun cuando en el municipio se cuneta con mucha población migrante y fluctuante por las condiciones de trabajo.

Desde la Administración Municipal se han implementado estrategias con cada uno de los profesionales con los que se cuenta para desarrollar actividades de promoción de la salud que ayuden a mejorar los indicadores del municipio y mas aun la calidad de vida de las comunidades vulnerables.

Las enfermedades no transmisibles reducirlas es un desafío complejo, pero no imposible. Requiere un enfoque multifacético que involucre a individuos, comunidades y sistemas de salud. El problema principal radica en los factores de riesgo modificables, como el tabaquismo, la mala alimentación, la inactividad física y el consumo nocivo de alcohol, que son comunes a muchas ENT, por esta razón desde la Administración Municipal se han implementado estrategias de Promoción de la Salud, aumentar los ingresos a tiempo en los programas de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y estrategias de Estilos de Vida Saludables que ayuden a identificar los factores de riesgo y mejorarlos para evitar el aumento de las consultas en pacientes crónicos y que esto desencadene en enfermedades de alto riesgo que desmejoren el estado de salud.

Con respecto a las estrategias para el área de Salud Mental se vienen implementando las Centros de Escucha y las atenciones personalizadas, adicional a las acciones colectivas para el manejo de emociones y habilidades para la vida.

El municipio cuenta con EBS en todo el territorio lo que permite fortalecer las atenciones en salud pero es complejo por que son operadas por una ESE diferente a la que opera el PIC y además de lo anterior no se ha realizado un enlace adecuado para el ingreso de estas comunidades a programas de las Rutas Integrales de Salud.

Desde la entidad territorial se viene trabajando en mejorar los indicadores programadas con el fin de garantizar una ejecución de actividades que impacten positivamente los DSS y se ayude a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

6.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	\$ 14,846,882,568.00	\$ 14,583,850,078.26	98%
ICLD	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
Coljuegos (75%)	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
Funcionamiento - Coljuegos (25%)	\$ 237,373,366.00	\$ 66,850,630.00	28%
Departamento (Concurrencias)	\$ 281,339,032.00	\$ -	0%
Departamento (Rentas Cedidas)	\$ 3,892,745,261.16	\$ 3,892,745,261.16	100%
Adres	\$ 20,710,546,261.34	\$ 20,710,546,261.34	100%
IVC (0,4%)	\$ 163,814,092.00	\$ 163,814,092.00	100%
Otras Fuentes de Financiación	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
Inversión	\$ 23,611,691.00	\$ -	0%



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

6.2.1. Análisis

El municipio de Puerto Berrío – Antioquia presento inconvenientes con la ejecución de los recursos asignados en la subcuenta de otros gastos en salud funcionamiento dado que no se cumplió con mínimo el 95% que son los lineamientos, lo anterior dado a procesos de contratación que no se llevaron a cabo en los tiempos establecidos y se desconocía desde la Secretaría de Despacho como se debían ejecutar los recursos de esta subcuenta, lo cual se subsana para la actual vigencia con el fin de hacer un plan de gastos para comprometer los recursos.

Con los recursos de la Subcuenta de Salud Publica Colectiva en el componente de PIC no se ejecutaron en un 100% dado que la ESE Hospital San Rafael de Yolombó no presento los soportes necesarios de las actividades programadas en el Anexo Técnico y solo se pudo realizar un seguimiento efectivo y realizar el pago total pero ya en la vigencia 2025 que no es el deber ser y es por ello que los indicadores de compromiso y ejecución de esta subcuenta se vieron afectados en el proceso de Evaluación Municipal de la Capacidad de la Gestión en Salud.

La Subcuenta de Régimen Subsidiado y Prestación de Servicios el municipio de Puerto Berrío debe realizar una identificación de los recursos que allí reposan dado que se tienen unas ECB desde 2011 y no se tienen presupuestalmente organizadas, es por ello que se vienen haciendo solicitudes al Banco de Bogotá con el fin de que se pueda lograr tener una estructura presupuestal acorde y con los recursos en cada una de sus fuentes de financiación.

Con la causación de los recursos sin situación de fondos el municipio realizo los ajustes necesarios para el cumplimiento con la ejecución de acuerdo con la LMA publicada por la BDU.

El COAI se trabaja con una proyección para poder realizar el presupuesto municipal y garantizar los recursos para ejecución de las actividades que dan cumplimiento a las funciones esenciales de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, por tal razón se evidencian unas diferencias considerables en los porcentajes de ejecución presupuestal, pero si se revisa el presupuesto definitivo de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social se puede observar que su cumplimiento fue aproximado del 98%.

Dado las condiciones de ajustes presupuestales que se deben llevar a cabo de acuerdo con la normativa vigente el proceso de adición o rección de las fuentes de financiación no se puede realizar antes de llevar a cabo la formulación del PAS y COAI ya que este debe estar aprobado antes del 30 de enero de la vigencia y los ajustes presupuestales solo se pueden llevar ante el Concejo Municipal en las sesiones ordinarias que inician en febrero de cada vigencia es por tal razón que se debe trabajar con la proyección y los porcentajes de cumplimiento no se verán reflejados al 100%.

Sin embargo y teniendo en cuenta lo anterior se tiene como plan de mejoramiento hacer ajuste al PAS y COAI cuando se tenga el presupuesto definitivo de la vigencia y así evitar un porcentaje de cumplimiento bajo y que no se garantice el 100% del compromiso y ejecución de recursos.

7. Conclusiones

El cumplimiento de los Planes de Acción en Salud se debe a la planeación estratégica que tiene el municipio y al cumplimiento de metas establecidas, el municipio debe mantener su comportamiento positivo y apuntarle a mejorar las metas a las cuales el resultado no está acorde a lo planteado.

Es necesario para el municipio mejorar la prestación de los servicios de salud dado que esto ha sido por muchos años el talón de Aquiles de la Administración Municipal dado que se cuenta con una infraestructura hospitalaria y con un hospital de nivel complejidad II pero la rotación de operadores no permite tener continuidad en los procesos y no garantiza la oportunidad en la atención de los habitantes del municipio.

Es por la anterior que el municipio intensifica el trabajo articulado con las IPS públicas que se tienen para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud con el fin de que ello permita gestionar el riesgo en salud de las familias, y eso se ha visto reflejado en el cumplimiento de las atenciones en salud a la población direccionada a los servicios y permite estar vigilante ante cualquier signo de alarma de los pacientes, es por esto también que se busca establecer un mecanismo que permita hacer una articulación continua con el Sistema de Salud y que las actividades de APS no tengan recesos tan largos para así ampliar la cobertura de los programas en cada uno de los cursos de vida y garantizar la atención oportuna de los habitantes del municipio, ya que esta atención integral y continua es una solicitud que realizan las comunidades en cada uno de los espacios de participación social.

Desde la Administración Municipal se busca contribuir al cumplimiento de las metas estratégicas del Plan decenal de Salud Pública y para lo cual se viene fortaleciendo la rectoría en salud desde la contratación de personal idóneo para el desarrollo de las actividades individuales y colectivas que permitan afectar positivamente los Determinantes Sociales de la Salud y así mejorar la calidad de vida de los habitantes, lo anterior permite también contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La infraestructura publica se busca fortalecer para garantizar una prestación de servicio con calidad y oportunidad, para esto se han presentados proyectos de inversión en salud ante el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de acceder al recurso necesario para mejorar esta infraestructura y aportar al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Decenal de Salud Pública la cual es una prioridad dado que la estrategia de EBS se desarrolla en la ruralidad y se debe garantizar lugares acordes y habilitados para la prestación del servicio.

Cada una de las estrategias implementadas desde la Administración Municipal están alineadas al cumplimiento de las Metas Estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública lo que permite mejorar los indicadores en salud y la calidad de vida de los porteños.